INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 36/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE CIRUGIA BARIATRICA Y METABOLICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" – ID N° 340.874.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y OCHO** días del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL DIEZ Y OCHO**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 36/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE CIRUGÍA BARIATRICA Y METABOLICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - ID N° 340.874,*** cuya Apertura de sobres ofertas se realizó en fecha 23 de febrero de 2018. El llamado cuenta con **Resolución DGOC Nº 32/2018** de fecha 30 de enero de 2018 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº Nº 36/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE CIRUGIA BARIATRICA Y METABOLICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - ID N° 340.874.***

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G.** ***"POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES",*** las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Luis Carlos Benitez**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P. Y B.S.
- **Abg. Sergio Barua,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P. Y B.S.
- **Sra. Dolores Miracca,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P. Y B.S.
- **Abg. Marcos Gimenez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P. Y B.S.
- **Dr. José Berdejo**, representante del Hospital Nacional de Itaugua – M.S.P. Y B.S.
- **Q.F. Julia Armoa,** representante de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.Y B.S.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota MSPyBS/DDGIES/DGN° 102/2018 de fecha 15 de enero de 2018, la Quim. MSC Dora Lilian Torres de Arguello – Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite el pedido de "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE CIRUGIA BARIATRICAY METABOLICA DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA", adjuntando Planilla de Especificaciones Técnicas y Precios Referenciales.

Por Memorándum DPP N° 27/2018 de fecha 26 de enero de 2018, el Departamento de PAC y PRESUPUESTO comunica al Departamento de Licitaciones UOC N° 1 N.C. que el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 36/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE CIRUGIA BARIATRICA Y METABOLICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA", se encuentra cargado en el PAC con ID N° 340.874.

Por Nota de fecha 30 de enero de 2018, el Departamento de Licitaciones UOC N° 1 N.C. comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 36/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE CIRUGIA BARIATRICA Y METABOLICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA"- ID N° 340.874.

Abog. Luis Carlos Benitez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Ma. Dolores Miracca Fleitas
Coordinadora General
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Marcos B. Giménez G.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Dr. José Berdejo
M. Cirujano - Laparoscopia
R.P. N° 5042

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional N° 340.874/2018, por un importe total de G. 1.821.600.000.- (Guaraníes un mil ochocientos veinte y un millones seiscientos mil) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta, el mismo cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1328/2018 de fecha 08 de marzo de 2018 por un monto de G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones).

El presente llamado es PLURIANUAL; los pagos correspondientes al ejercicio fiscal 2019 estarán sujetos a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobre**, de fecha 23 de febrero de 2018, observándose la recepción de la siguiente oferta, la que se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. CODEX S.R.L. Aseguradora: CENIT S.A DE SEGUROS Monto: Gs. 65.100.000.- Póliza N°: 38.1508.0001110.0000- Vigencia: Desde el 21/02/2018 al 19/08/2018.- FOLIADO DEL 001 AL 058.-	**Gs. 2.167.704.000.-**

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***
Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentada por la firma oferente, afectada por esta adjudicación, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

N°	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	CODEX S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Julia I. Arrieta de Ocampo
Directora de Planificación y Uso Racional de Recursos - M.S.P. y B.S.

Dr. José Berdejo
M. Cirujano Laparoscopia
R.P. N° 5042

Ma. Dolores Miracca Fleitas
Coordinadora General
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Ab. Luis E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve *"El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....*

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA C.E. N° 01/2018,** de fecha 20 de marzo de 2018, se le solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, los oferentes cuyas cedulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado en fecha 23 de enero, del cual surge que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incs. a) y b), de la Ley N° 2051/2003.

TESAI HA TEKO PORÃVE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

A DIRECCION DE PLANEAMIENTO: referente a la Nota de la Dirección General Operativa de Contrataciones, Nota C.E N° 01/ 2018, recibida en esta Dirección General como Expediente **D.G.RR. HH N° 40.062/2018**, en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

- **SIXTA NELLY ESPINOLA DE CORVALAN, C.I N° 407.765**
- **NICOLAS MARCELO CORVALAN ESPINOLA, C.I N° 2.386.874**
- **MARIA ALEJANDRA CORVALAN ESPINOLA, C.I N° 1.069541**

Al respecto, cumplo en informar que, a la fecha, las mismas no registran datos en el SINARH, se adjuntan impresiones de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

As-20-03-18

Eva Alfonso
Jefa
División Informes

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Julia Armoa de Refe
Directora de Certificación y Uso Monitoreo
Golpe - M.S.P. y B.S.

Ma. Dolores Miracca Fleitas
Coordinadora General
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Dr. José Berdejo
M. Cirujano - Laparoscopia
R.P. N° 5042

5. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente en el marco de la presente licitación pública, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, realizado por el C.P. Ralph Núñez:

EMPRESA: CODEX S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	9.064.214.785	2,36	2.988.868.376	0,49	1.934.830.459	0,65	1,17	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	3.842.177.396		6.085.491.095		2.972.556.906			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3.842.177.396	0,38	6.713.353.072	0,42	4.528.541.787	0,31	0,37	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	10.105.844.978		15.895.108.694		14.405.423.495			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	3.470.671.934	1,74	9.979.829.282	4,99	3.867.370.259	1,93	2,89	CUMPLE
	CAPITAL	2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000			

6. NOTAS REMITIDAS:

Por Nota de fecha 24 de marzo de 2017 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **CODEX S.R.L.** lo siguiente:

- Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales. El pedido obedece al análisis de la calificación legal, Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

- Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o recepciones finales de bienes similares (insumos, equipos médicos) en instituciones públicas o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA SOLICITADO.-

Por Nota de fecha 05 de abril de 2017 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **CODEX S.R.L.** lo siguiente:

- Desglose de precio unitario del ítem N° 1.
  El pedido obedece conforme a lo dispuesto en los criterios de evaluación de la Sección II. del Pliego de Bases y Condiciones punto d) Análisis del precio ofertado.-

RESPUESTA: LA EMPRESA REMITIO EN TIEMPO Y FORMA SOLICITADO.-

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Dictamen
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Ma. Dolores Miracca Leitas
Coordinadora General
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Dr. José Berdejo
M. Cirujano - Laparoscopia
R.P. Nº 5042

7. **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:** Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la empresa oferente, cuantificando los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **3 (tres) últimos años (2014-2015-2016)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

N°	EMPRESA:	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CODEX S.R.L.	2.350.000.000	587.500.000	729.767.854	CUMPLE

8. **ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO**

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto B. Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/2018, que durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de menor a mayor, el comité procedió a solicitar a la empresa CODEX S.R.L. lo siguiente:

- Por Nota D.G.O.C. N° 708/2017 de fecha 05 de abril de 2017, desglose de precio ofertado del ítem 1 "Mango para Electrobisturi", debido a que el precio ofertado es -77 % (setenta y siete por ciento) menor al precio estimado, variación que supera al 30% (treinta por ciento) estipulado por disposición de la DNCP.

La empresa CODEX S.R.L., remite el desglose y composición de su precio detallado por Nota de fecha 06 de abril de 2017, la cual consta en antecedentes, el cual fue verificado, analizado y posteriormente aceptado por esta comisión evaluadora.

9. **MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el punto (e) Margen de Preferencia para Productos Nacionales de la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que no se presentan ofertas de productos nacionales. Por lo que no se aplica el margen de preferencia.

10. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL**: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

CODEX S.R.L.	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta *	Cumple	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]		
C) Documentos legales		

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefa de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Dra. Ma. Luis Benítez Torres
Directora
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Dr. [illegible] Beraelo
Cirujano - Laparoscopia

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CODEX S.R.L.	Cumple	No cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No Aplica	
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No Aplica	
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	
• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	No Aplica	
• Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica	
• Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	No Aplica	
• Patente municipal vigente	No Aplica	
D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
• Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
• Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
• Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	
• Patente municipal vigente	Cumple	
E) Oferentes en Consorcio.		

Sergio Barua Canales
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis Jurídico
Resol. Nº 1 D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Mg. Luis Carlos Benitez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Julio Armoa de Rivarola
Director Administrativo Unidad Nacional
M.S.P. y B.S.

Ma. Dolores Mirucca Fleitas
Coordinadora General
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Q.F. José Bertejo
M. Cirujano - Laparoscopia
R.P. Nº 7042

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CODEX S.R.L.	Cumple	No cumple
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No Aplica	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica	
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	No Aplica	
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	No Aplica	
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	No Aplica	
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	No Aplica	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Certificado original del fabricante en donde conste que la antigüedad del modelo del equipo en comodato y el software instalado no tiene más de 2 (dos) años	Cumple	
Garantía con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución durante el tiempo que dure el comodato.	Cumple	
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Julia Armca de Rolón
Director de Asuntos Judiciales y Uso Racional
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Ma. Dolores Miracca Fleitas
Coordinadora General
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Dr. José Berdejo
M. Cirujano - Laparoscop
R.P. N° 5042

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CODEX S.R.L.	Cumple	No cumple
1. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (insumos, equipos biomédicos) en instituciones públicas o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	Cumple	
2. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.		
3. Autorización del fabricante:		
Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.		
a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante		
b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia simple de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.	Cumple - Punto b)	
Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.		
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple	
2) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	Cumple	
3) Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).	Cumple	
4) Balance de los tres últimos años 2013, 2014 y 2015.	Cumple	
5) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	Cumple	
6) Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple	
7) Certificado de cumplimiento tributario Vigente.		
8) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	No Aplica	
La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.		
Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-		

Director Dirección de Asuntos Judiciales D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas Abogado Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Ma. Dolores Maricca Fleitas Coordinadora General D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Dr. José Berdejo M. Cirujano - Laparoscopio R.P. N° 5642

11. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Oferta del Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.:**

Ítems del llamado ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO DECLARADOS DESIERTO EN LA LPN Nº 75/16 Y OTROS MEDICAMENTOS E INSUMOS CON STOCK CRITICO con ID: 339749

Oferente	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Referencial	Porcentaje de Diferencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
CODEX S.R.L.	1	42292904-007	Cartucho para recarga de sutura Tipo I	Unidad	Unidad	36	72	Covidien	USA	2.750.000	19%	3.272.500	235.620.000
CODEX S.R.L.	2	42292904-007	Cartucho para recarga de sutura Tipo II	Unidad	Unidad	144	288	Covidien	USA	2.850.000	19%	3.391.500	976.752.000
CODEX S.R.L.	3	42312201-9997	Dispositivo de cierre para heridas de poliglicolato 2/0	Unidad	Unidad	36	72	Covidien	USA	300.000	19%	357.000	25.704.000
CODEX S.R.L.	4	42292904-007	Cartucho de recarga de sutura mecánica tejido regular	Unidad	Unidad	72	144	Covidien	USA	1.550.000	19%	1.844.500	265.608.000
CODEX S.R.L.	5	42292904-007	Cartucho de recarga de sutura mecánica tejido regular	Unidad	Unidad	108	216	Covidien	USA	1.550.000	19%	1.844.500	398.412.000
CODEX S.R.L.	6	42292904-007	Cartucho de recarga de sutura mecánica tejido regular	Unidad	Unidad	36	72	Covidien	USA	1.550.000	19%	1.844.500	132.804.000
CODEX S.R.L.	7	42292904-007	Cartucho de recarga de sutura mecánica tejido regular	Unidad	Unidad	36	72	Covidien	USA	1.550.000	19%	1.844.500	132.804.000

Ma. Dolores Miracca Fleitas
Coordinador General
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. José Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Dr. José Berdejo
M. Cirujano Laparoscopia
R.P. N° 5042

Sara Sosa Cañellas
Abogado
Jefa de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

12. CUADRO DE VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se procede a la verificación técnica de las ofertas presentadas por el oferente, realizado por el Dr. José Berdejo y el Dr. Arturo Adorno del Hospital Nacional de Itaugua:

Ítems del llamado ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO DECLARADOS DESIERTO EN LA LPN Nº 75/16 Y OTROS MEDICAMENTOS E INSUMOS CON STOCK CRITICO con ID: 339749

Oferente	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Referencial	Porcentaje de Diferencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total	Informe Técnico
CODEX S.R.L.	1	42292904-007	Cartucho para recarga de sutura Tipo I	Cartucho de recarga de titanio para sutura mecánica endolineal cortante de 45 mm de longitud, articuladas, con 3 hileras de grapas 3.3,5 y 4 mm de altura de la grapa para tejidos gruesos	Unidad	Unidad	25	50	Covidien	USA	2.750.000	19%	3.272.500	163.625.000	Única Oferta Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
CODEX S.R.L.	2	42292904-007	Cartucho para recarga de sutura Tipo II	Cartucho de recarga de titanio para sutura mecánica endolineal cortante de 60mm de longitud, articuladas, con 3 hileras de grapas 3.5 y 4 mm de altura de la grapa para tejidos gruesos	Unidad	Unidad	115	230	Covidien	USA	2.850.000	19%	3.391.500	780.045.000	Única Oferta Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
CODEX S.R.L.	3	42312201-9997	Dispositivo de cierre para heridas de poliglicolato 2/0	Dispositivos de cierres para heridas con hebras mofiltres dentadas de poliglicolato absorbible, armado con una aguja de medio círculo, 26mm y con una hebra de 30 cm de longitud color verde.	Unidad	Unidad	36	72	Covidien	USA	300.000	19%	357.000	25.704.000	Única Oferta Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones

Dr. José Berdejo
M. Cirujano - Laparoscopia
R.P. Nº 6047

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y
Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Dr. Arturo Adorno

CODEX S.R.L.	4	42292904-007	Cartucho de recarga de sutura mecánica tejido regular	Cartucho de recarga de titanio para sutura mecánica endolineal recta **60 mm** de longitud, con 3 hileras de grapas de 3,5 mm de altura de la grapa, color azul	Unidad	Unidad	72	144	Covidien	USA	1.550.000	19%	1.844.500	265.608.000	Única Oferta Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
CODEX S.R.L.	5	42292904-007	Cartucho de recarga de sutura mecánica tejido regular	Cartucho de recarga de titanio para sutura mecánica endolineal recta **45 cm** de longitud, con 3 hileras de grapas de 3,5 mm de altura de la grapa, color azul	Unidad	Unidad	87	174	Covidien	USA	1.550.000	19%	1.844.500	320.943.000	Única Oferta Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
CODEX S.R.L.	6	42292904-007	Cartucho de recarga de sutura mecánica tejido regular	Cartucho de recarga de titanio para sutura mecánica endolineal recta **60 cm** de longitud, con 3 hileras de grapas de 2,5 mm de altura de la grapa, color blanco	Unidad	Unidad	36	72	Covidien	USA	1.550.000	19%	1.844.500	132.804.000	Única Oferta Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
CODEX S.R.L.	7	42292904-007	Cartucho de recarga de sutura mecánica tejido regular	Cartucho de recarga de titanio para sutura mecánica endolineal recta **45 cm** de longitud, con 3 hileras de grapas de 2,5 mm de altura de la grapa, color blanco	Unidad	Unidad	36	72	Covidien	USA	1.550.000	19%	1.844.500	132.804.000	Única Oferta Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
														1.821.533.000	

*** Se sugiere disminuir cantidades en los items 1, 2 y 5 a fin de adjustar a la Disponibilidad Presupuestaria.**

Dr. José Berúmen
M. Cirujano - Ley 96/95 C.S.A.
R.P.N° 5042

Dr. Sergio Daniel Cañellas
Jefe
Dpto. de Asesoría Jurídica
Miembro ex officio - M.S.P. y B.S.

13. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presentan el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la empresa **CODEX S.R.L.,** por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente CUADRO:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA inc.)	Precio total
1	42292904-007	Cartucho para recarga de sutura Tipo I	Cartucho de recarga de titanio para sutura mecánica endolineal cortante de **45 mm** de longitud, articuladas, con 3 hileras de grapas 3 3,5 y 4 mm de altura de la grapa para tejidos gruesos	Unidad	Unidad	25	50	Covidien	USA	3.272.500	163.625.000
2	42292904-007	Cartucho para recarga de sutura Tipo II	Cartucho de recarga de titanio para sutura mecánica endolineal cortante de **60mm** de longitud, articuladas, con 3 hileras de grapas 3 3,5 y 4 mm de altura de la grapa para tejidos gruesos	Unidad	Unidad	115	230	Covidien	USA	3.391.500	780.045.000
3	42312201-9997	Dispositivo de cierre para heridas de poligliconato 2/0	Dispositivos de cierres para heridas con hebras mofilares dentadas de poligliconato absorbible, armado con una aguja de medio círculo, 26mm y con una hebra de 30 cm de longitud color verde.	Unidad	Unidad	36	72	Covidien	USA	357.000	25.704.000
4	42292904-007	Cartucho de recarga de sutura mecánica tejido regular	Cartucho de recarga de titanio para sutura mecánica endolineal recta **60 mm** de longitud, con 3 hileras de grapas de 3,5 mm de altura de la grapa, color azul	Unidad	Unidad	72	144	Covidien	USA	1.844.500	265.608.000
5	42292904-007	Cartucho de recarga de sutura mecánica tejido regular	Cartucho de recarga de titanio para sutura mecánica endolineal recta **45 cm** de longitud, con 3 hileras de grapas de 3,5 mm de altura de la grapa, color azul	Unidad	Unidad	87	174	Covidien	USA	1.844.500	320.943.000
6	42292904-007	Cartucho de recarga de sutura mecánica tejido regular	Cartucho de recarga de titanio para sutura mecánica endolineal recta **60 cm** de longitud, con 3 hileras de grapas de 2,5 mm de altura de la grapa, color blanco	Unidad	Unidad	36	72	Covidien	USA	1.844.500	132.804.000
7	42292904-007	Cartucho de recarga de sutura mecánica tejido regular	Cartucho de recarga de titanio para sutura mecánica endolineal recta **45 cm** de longitud, con 3 hileras de grapas de 2,5 mm de altura de la grapa, color blanco	Unidad	Unidad	36	72	Covidien	USA	1.844.500	132.804.000
											1.821.533.000

Monto total de la sugerencia de adjudicación: Gs. 1.821.533.000. (Son guaraníes un mil ochocientos veinte y un millones quinientos treinta y tres mil). IVA Incluido.-

Dr. José Berdejo
M. Cirujano - Laparoscopia
R.P. N° 5042

Sergio Barua Cañellas

ES NUESTRO INFORME.

- **Abg. Luis Carlos Benitez**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P. Y B.S.

Abg. Luis Carlos Benitez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

- **Abg. Sergio Barua**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P. Y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y
Dictamen D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

- **Sra. Dolores Miracca**, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P. Y B.S.

Mg. Dolores Miracca Pieiro
Coordinadora General
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

- **Abg. Marcos Gimenez**, representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P. Y B.S.

Abog. Marcos E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

- **Dr. José Berdejo**, representante del Hospital Nacional de Itaugua – M.S.P. Y B.S.

Dr. José Berdejo
M. Cirujano - Laparoscopia
R.P. N° 5842

- **Q.F. Julia Armoa**, representante de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.Y B.S.